

PLIEGO DE ACLARACION DE CONSULTAS
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 068-2023-ITP-FASE2-CP “ADQUISICION
DE (01) MOLINO DESFIBRADOR DE CUCHILLAS PARA EL PROYECTO
VINCULADO AL CITECCAL TRUJILLO ”

ACLARACIONES 1:

- DICE: Fecha de presentación de documentos Hasta las 23:59 horas del día miércoles 23 de octubre del 2023

RESPUESTA ACLARACIONES 1:

- DEBE DERCIR: Fecha de presentación de documentos Hasta las 23:59 horas del día Lunes 23 de octubre del 2023.

ACLARACIONES 2:

- Para mayor concurrencia de empresas postoras que ofrezcan mejores condiciones de calidad y precio en beneficio de la entidad, solicito considerar y/o ampliar en EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, bienes similares a los siguientes bienes:
 - Botal de curtido
 - Probador de resistencia al frizado
 - Descarnador rebajador de pieles
 - Probador de solidez a la luz
 - Probador automático de resistencia al estallido

Estos bienes son bienes similares al objeto de la convocatoria y se encuentran en el rubro de equipos para cuero y calzado.

RESPUESTA ACLARACIONES 2:

Respecto a lo solicitado se aclara que:

- Botal de curtido: este equipo no puede ser añadido dentro de la experiencia, debido a que no tiene relación con un laboratorio de ensayo, sino de producción.
- Probador de resistencia al frizado: este equipo no puede ser añadido dentro de la experiencia debido a que está relacionado con un laboratorio de textiles y no con un laboratorio de cuero y calzado.
- Descarnador rebajador de pieles: este equipo no puede ser añadido dentro de la experiencia, debido a que no tiene relación con un laboratorio de ensayo, sino de producción
- Probador de solidez a la luz: este equipo si podría añadirse como experiencia, ya que está relacionado con un laboratorio de cuero y calzado.
- Probador automático de resistencia al estallido: este equipo no puede ser añadido dentro de la experiencia debido a que está relacionado con un laboratorio de textiles y no con un laboratorio de cuero y calzado.

ENMIENDA 1

DICE

Numeral XIV de los TDR

A. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

Requisitos

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el monto ofertado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

Se consideran bienes similares a los siguientes: - Densímetro digital y/o Abrasímetro de cilindro giratorio y/o Flexómetro de suelas y/o Flexómetro para materiales de empeine y/o Equipo de rigidez

Enmienda:

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el monto ofertado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

Se consideran bienes similares a los siguientes: - Densímetro digital y/o Abrasímetro de cilindro giratorio y/o Flexómetro de suelas y/o Flexómetro para materiales de empeine y/o Equipo de rigidez y/o Probador de solidez a la luz.